Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2980

BUENOS AIRES, 20 MAY 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-18677/12-9 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma EDUARDO ANTONIO DI DOMENICA solicita el cambio de titularidad a favor de MEDIPHACOS S.R.L. de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos detallados en los Anexos I a II de la presente Disposición.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 29 A 30 el Departamento de Registro informa los números de legajo registrado ante esta Administración Nacional de las firmas involucradas en el presente trámite.

Que a fs. 31 la Dirección de Asuntos Jurídicos toma la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto Nº 1.490/92 y del Decreto N° 425/10.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2980

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos detallados en los Anexos I a II de la presente Disposición, a favor de la firma MEDIPHACOS S.R.L.

ARTICULO 2º.- Acéptense los nuevos números de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos, de acuerdo a lo mencionado en los Anexos I a II de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Acéptase el texto de los Anexos de Autorización de Modificaciones, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente disposición y los que deberán agregarse a los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos PM-1280-89 y PM-1280-90.

ARTICULO 4º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación de los Anexos de modificaciones a los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos, Gírese a la Dirección de Tecnología Médica a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-18677/12-9

DISPOSICION Nº: 2980

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nº 2980, a los efectos de su anexado al Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-2086-1 y de acuerdo a lo solicitado por la firma MEDIPHACOS S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Comercial/Genérico/s aprobado: Lentes intraoculares de pieza única de acrílico plegable.

Marca/s: Mediphacos/Mediflex.

Tramitado por expediente N° 1-47-11588/09-7

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACION AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	EDUARDO ANTONIO DI DOMENICA	MEDIPHACOS S.R.L.
Numero de Certificado	PM-1280-89	PM-2086-1

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma MEDIPHACOS S.R.L., Titular del Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-2086-1, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días 20 MAY 2013

Expediente Nº 1-47-18677/12-9

DISPOSICION Nº: 2980

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nº 2980, a los efectos de su anexado al Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-2086-2 y de acuerdo a lo solicitado por la firma MEDIPHACOS S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Comercial/Genérico/s aprobado: Lentes intraoculares acrílicas hidrofílicas plegables.

Marca/s: Mediphacos/Miniflex.

Tramitado por expediente N° 1-47-11587/09-3

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACION AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	EDUARDO ANTONIO DI DOMENICA	MEDIPHACOS S.R.L.
Numero de Certificado	PM-1280-90	PM-2086-2

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma MEDIPHACOS S.R.L., Titular del Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-2086-2, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días 20 MAY 2013

Expediente Nº 1-47-18677/12-9

DISPOSICION Nº: 2980

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUBINTERVENTOR
A.N.M.A.T.

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.